

ABIDAN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ABIDAN S.A". CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2.016 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h00 horas del día 18 de Abril del 2.016, en la oficina ubicada en la Calle Av. De las Américas, S/N, Edificio Mecanos, Piso 3, Oficina 303, contando con la comparecencia de la señora GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS, propietaria de **MIL SEISCIENTAS DIECINUEVE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, y de la señora ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO, propietaria de **NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN DÓLAR, cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, la Presidenta Ejecutiva de la compañía señora MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO, actuando de Secretaria la Gerente General señora ELIZABETH VITE CASTILLO. A continuación la Presidenta solicita a la Secretaria que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.015. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del comisario principal de la compañía.

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz

alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.015.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$15.901,10 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$2.385,17 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$23.156,98 dólares, quedando una utilidad gravable de \$21.372,91 dólares, la misma que genera un impuesto a la renta causado por valor de \$4.702,04 que al ser menor que el anticipo por \$11.926,62, este último se convierte en impuesto mínimo, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$13.809,13 y el crédito tributario por retenciones de años anteriores por valor de \$1.324,66 dólares, generándose un saldo a favor en impuesto a la renta por valor de \$3.207,17 dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$1.589,31 dólares se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO

ELIZABETH VITE CASTILLO



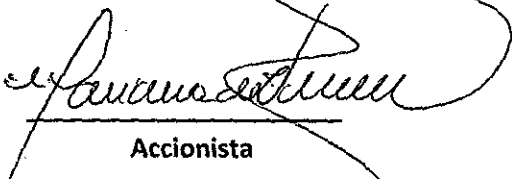
Presidenta de la Junta



Secretaria de la Junta

GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS

ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO



Accionista



Accionista